

CUESTIONARIO AL COMISARIO PROPUESTO**Piotr SERAFIN****Presupuesto, Lucha contra el Fraude y Administración Pública****1. Competencia general, compromiso europeo e independencia personal**

¿Qué aspectos de sus cualificaciones y experiencia personales considera usted particularmente pertinentes para desempeñar el cargo de comisario y fomentar el interés europeo general, especialmente en el ámbito cuyas competencias le corresponda a usted ejercer? ¿Cómo contribuirá usted a la aplicación de las orientaciones políticas de la Comisión? ¿Cómo aplicará usted la integración de la perspectiva de género en todos los ámbitos de actuación cubiertos por su cartera? ¿Cómo aplicará usted la integración de la perspectiva de la juventud?

¿Qué garantías de independencia puede usted dar al Parlamento y cómo garantizaría usted que ninguna de sus actividades pasadas, actuales o futuras pueda comprometer la realización de las labores que se le encomienden dentro de la Comisión?

Siempre me he sentido comprometido con la idea de un continente europeo fuerte y unido. Mi trayectoria profesional y política ha estado enmarcada siempre en el servicio público y Europa y la Unión Europea han conformado el contexto general de mi trabajo. He desempeñado diversos cargos relacionados con asuntos de la UE tanto en la administración polaca como en la europea, muchos de ellos directamente relacionados con cuestiones vinculadas al presupuesto. En mi primer trabajo, me sentí muy orgulloso de poder apoyar al negociador principal para la adhesión de Polonia a la Unión Europea. En la histórica cumbre de Copenhague de 2002, durante la cual se concluyeron las negociaciones de adhesión de diez países, fui asesor en relación con el paquete financiero y sobre cuestiones relacionadas con el presupuesto de la UE. También participé en la campaña previa al referéndum polaco sobre la adhesión a la Unión Europea y fui coautor de un informe sobre los costes y beneficios de la adhesión a la UE. En la administración polaca, he desempeñado cargos tanto de función pública como políticos, en particular como secretario de Estado de Asuntos Europeos en el Ministerio de Asuntos Exteriores, como *sherpa* del primer ministro ante la UE y, más recientemente, como representante permanente de Polonia ante la UE. Como parte de mi labor en las instituciones de la UE he trabajado para el Comisario de Programación Financiera y Presupuesto, Janusz Lewandowski, y, para la Secretaría General del Consejo de la Unión Europea, como director de energía, transporte y telecomunicaciones. Pero mi papel más importante y, en muchos aspectos, más enriquecedor, fue trabajar para el presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, como jefe de gabinete. Con el ejercicio de estas funciones, he ido acumulado un amplio conocimiento de la UE en relación con prácticamente todos sus aspectos políticos, financieros y jurídicos. Al mismo tiempo, he demostrado un compromiso inquebrantable con los intereses europeos, la unidad de Europa y con mi propia independencia profesional, tanto en los acuerdos como en las decisiones que he ayudado a elaborar.

Estoy deseoso de reforzar la Unión Europea y su unidad con el fin de seguir mejorando la seguridad de los europeos, la competitividad de la economía europea y la calidad de vida de las personas. Si se confirma mi nombramiento y se me encomienda la responsabilidad del presupuesto de la UE, contribuiré a que esta Comisión se convierta en una Comisión de Inversiones. Me esforzaré por convertir nuestras prioridades políticas presentes y futuras en resultados que marquen una verdadera diferencia para los ciudadanos de todo el continente. En este sentido, si se confirma mi nombramiento, haré todo lo posible para alcanzar en plazo un acuerdo sobre un marco financiero plurianual ajustado a sus fines. Al mismo tiempo, trabajaré sin descanso para garantizar la protección de cada céntimo del dinero de los contribuyentes europeos contra el fraude y otras irregularidades.

Del mismo modo, me esforzaré por lograr una función pública europea aún más moderna, diversa y flexible, con personal comprometido y con talento. La función pública europea, y en particular el personal de la Comisión Europea, liderará el camino hacia la consecución de las prioridades políticas del próximo mandato. Si se confirma mi nombramiento, me gustaría lograr que la Comisión represente mejor a las personas a las que servimos. Hemos avanzado mucho en cuanto al equilibrio de género en los puestos directivos, pero es necesario seguir

esforzándonos. En términos más generales, nuestra Unión debe tener a su disposición una función pública especializada y altamente cualificada, lo que resulta esencial habida cuenta del número cada vez mayor de tareas encomendadas a la UE. Si se confirma mi nombramiento, estos serán elementos clave de mi mandato.

De conformidad con la obligación impuesta en el acuerdo interinstitucional, trabajaré para seguir desarrollando la metodología para la integración de la perspectiva de género en el presupuesto actual de la UE. Como parte de la elaboración del futuro presupuesto a largo plazo, en consonancia con los requisitos del Reglamento Financiero, trataré de garantizar que los programas y actividades se ejecuten, cuando sea factible y adecuado, de conformidad con las normas sectoriales pertinentes, teniendo en cuenta el principio de igualdad de género y siguiendo una metodología adecuada para la integración de la perspectiva de género.

Comparto plenamente la ambición del Parlamento Europeo de tener en cuenta las perspectivas de los jóvenes a la hora de configurar las políticas de la UE. Tenemos que escuchar muy atentamente las necesidades y preocupaciones de los jóvenes europeos de orígenes diversos, independientemente de su situación social y económica. Si el Parlamento Europeo confirma mi nombramiento, organizaré un diálogo sobre política de juventud en los primeros 100 días del mandato, junto con otros miembros del Colegio, y daré continuidad a ese diálogo con otros diálogos anuales.

Por último, quisiera confirmar que he cumplido con todas mis obligaciones ante las instituciones para las que he trabajado, en particular con la entrega oportuna e íntegra de las declaraciones de intereses económicos. Como en cargos anteriores, seguiré respetando plenamente la letra y el espíritu del Tratado, en particular la obligación de actuar en interés de Europa y sin aceptar otras instrucciones. Respetaré plenamente todas las normas relativas a la integridad, la imparcialidad y las normas éticas, honraré el Código de Conducta de los Miembros de la Comisión Europea y sus disposiciones en materia de conflictos de intereses. Mi declaración de intereses está completa y la modificaré en caso de que se produzca algún cambio del que deba informar. Evitaré toda posición o situación que puedan poner en cuestión mi independencia, imparcialidad y disponibilidad para la Comisión, y me comprometo plenamente a comunicar a la presidenta de la Comisión cualquier situación que pudiera generar un conflicto de intereses en el ejercicio de mis responsabilidades oficiales.

2. Gestión de la cartera y cooperación con el Parlamento Europeo

*¿Puede comprometerse usted a informar debidamente al Parlamento sobre sus acciones y las de sus servicios?
¿En qué sentido se considera a sí mismo responsable ante el Parlamento?*

¿Qué compromisos específicos está usted dispuesto a asumir en cuanto a su compromiso con el Parlamento y su presencia en él, tanto en comisión como en sesión plenaria, a fin de garantizar la transparencia, la cooperación y el seguimiento efectivo de las posiciones y las solicitudes de iniciativas legislativas formuladas por el Parlamento? En relación con las iniciativas previstas y los procedimientos en curso, ¿está usted dispuesto a facilitar al Parlamento la información y los documentos pertinentes en pie de igualdad con el Consejo?

Si se confirma mi nombramiento como comisario de Presupuesto, Lucha contra el Fraude y Administración Pública, me comprometo a informar plenamente al Parlamento Europeo sobre mis acciones y las de mis servicios. Esto es una premisa básica para el buen funcionamiento y la eficiencia de la UE. Del mismo modo, asumiré la responsabilidad política de las acciones que se lleven a cabo en mi ámbito de competencias, definido en mi carta de mandato.

La colaboración constructiva y oportuna con el Parlamento Europeo es crucial para lograr la implicación política y lograr resultados significativos para los europeos. Esta cooperación es aún más importante en el ámbito de mi cartera, dado el papel del Parlamento Europeo como autoridad responsable de la aprobación del presupuesto y de la gestión, como colegislador (en particular para la próxima generación de programas de la UE) y en el procedimiento de adopción del marco financiero plurianual.

Por estas razones, si se confirma mi nombramiento, entablaré una estrecha relación de trabajo con el Parlamento y las comisiones pertinentes en todas las fases del proceso de elaboración de políticas, así como en el diálogo político. Mi planteamiento se centrará en un intercambio de información eficaz y continuado, basado en la transparencia y la confianza mutua. Estos principios se expresan en las orientaciones políticas y en las cartas de mandato de la presidenta Von der Leyen, donde también se destaca la importancia de reforzar la relación especial existente entre el Parlamento Europeo y la Comisión. Si se confirma mi nombramiento, respetaré plenamente las

disposiciones del nuevo Acuerdo marco anunciado sobre las relaciones entre el Parlamento Europeo y la Comisión. Igualmente, aplicaré íntegramente el Acuerdo interinstitucional, de 16 de diciembre de 2020, sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera, así como sobre nuevos recursos propios, en particular una hoja de ruta para la introducción de nuevos recursos propios.

Soy plenamente consciente de la importancia de la igualdad de trato entre el Parlamento y el Consejo, en concreto, respecto de la comunicación de información. No solo es un requisito impuesto por el Tratado, sino un imperativo democrático para un comisario o comisaria que, en su calidad de miembro del Colegio, es responsable ante los diputados al Parlamento Europeo, elegidos por sufragio directo.

Si se confirma mi nombramiento, participaré regularmente en las sesiones plenarios, en todas las reuniones de las comisiones pertinentes y en los diálogos tripartitos. También mantendré una comunicación continua con los presidentes y los miembros de las comisiones parlamentarias pertinentes. Mi puerta estará siempre abierta para la celebración de reuniones bilaterales y para llevar a cabo amplias consultas sobre cuestiones de importancia. Por último, en lo que respecta a las preguntas que recaen en el ámbito de mis competencias, planteadas a la Comisión por los diputados al Parlamento Europeo, me aseguraré de responder con celeridad, precisión y espíritu constructivo.

Preguntas de la Comisión de Presupuestos

Los debates sobre el próximo marco financiero plurianual ya han comenzado, y la Unión Europea se enfrenta a retos sin precedentes. La presidenta electa reconoció la necesidad de una revisión en profundidad del presupuesto de la Unión para responder a estos retos, abogó por la «simplicidad y flexibilidad, rapidez y orientación estratégica» del gasto de la Unión y se comprometió a presentar una propuesta para un presupuesto a largo plazo más definido, sencillo y decisivo con menos programas, un vínculo más estrecho entre las reformas y la inversión nacionales y una modernización de la financiación de la acción exterior.

Las preguntas escritas al comisario o la comisaria propuesto para la cartera de Presupuesto tienen por objeto arrojar luz sobre las consecuencias prácticas de este compromiso:

3. Gastos y presupuesto de la Unión después de 2027:

Más allá del requisito de reembolsar la deuda de NextGenerationEU, las orientaciones políticas de la presidenta electa enumeran una serie de prioridades nuevas y existentes que deben financiarse en el marco del próximo MFP. En este contexto, ¿qué opina de los importes que se necesitarán para cumplir las políticas actuales, financiar las nuevas prioridades y reembolsar la deuda de NextGenerationEU?

Todo ello implica una profunda revisión del presupuesto de la UE hacia un presupuesto a largo plazo más específico, flexible, con impacto y más sencillo. ¿Cuál será la estructura del MFP y cuáles son las implicaciones prácticas del cambio de un presupuesto basado en programas a otro basado en políticas? En concreto, ¿cómo afectará esto al número y la naturaleza de los programas de gasto y cómo garantizará que el reembolso de la deuda de NextGenerationEU no reduzca la financiación de las políticas de la UE?

Europa vive una era de profundos cambios para nuestra sociedad y nuestra seguridad, nuestro planeta y nuestra economía. La velocidad de estos cambios plantea dificultades que solo pueden resolverse mediante la acción conjunta en una Europa unida. El presupuesto de la UE ha demostrado que funciona en lo que más importa a nuestros ciudadanos, agricultores, investigadores, empresas y regiones dentro y fuera de Europa. Si se confirma mi nombramiento como comisario, utilizaré todos los instrumentos a mi disposición para potenciar el futuro de Europa con nuestro presupuesto de la mejor manera posible.

El camino que debemos seguir es muy claro. Las orientaciones de la presidenta electa Von der Leyen para la nueva Comisión 2024-2029 señalan nuestras prioridades y retos comunes para el futuro: la prosperidad sostenible y la competitividad, la defensa y la seguridad, el apoyo a las personas, el reforzamiento de nuestras sociedades, el mantenimiento de nuestra calidad de vida, sacar el máximo provecho de nuestra Europa global y defender la democracia y nuestros valores. El presupuesto de la UE abarca todas las prioridades y requerirá un esfuerzo conjunto de todas las instituciones. Permítanme ser claro: Me parece totalmente artificial la distinción entre «viejo o nuevo», «tradicional o moderno»: solo existen necesidades y prioridades europeas, a las que el presupuesto debe dar respuesta de la manera más eficaz posible.

Teniendo en cuenta todos estos elementos, creo firmemente que los retos que tenemos por delante exigen que el presupuesto de la Unión sea ambicioso tanto en volumen como en diseño. Para ser una «Comisión de las Inversiones», necesitamos una arquitectura financiera más eficiente y de mayor impacto para la Unión. El presupuesto de la Unión debe ser el motor que movilice la financiación privada e institucional y garantice la coherencia con los presupuestos nacionales, en particular a través de la cofinanciación, para cumplir las prioridades de la UE. Será esencial reforzar y modernizar los ingresos, especialmente a través de nuevos recursos propios, para que el presupuesto de la Unión pueda cumplir nuestros objetivos comunes. Además, deberá tenerse debidamente en cuenta el inicio del reembolso de la deuda de NextGenerationEU.

El actual marco financiero plurianual ha sentado las bases específicas para abordar los numerosos retos que se han presentado a la UE en los últimos años, también gracias al apoyo del Parlamento Europeo. Sin embargo, ha puesto asimismo de manifiesto deficiencias estructurales en su capacidad para responder rápidamente a las nuevas prioridades y necesidades, dada su complejidad y rigidez.

Si se confirma mi nombramiento como comisario, me comprometo a trabajar con el Parlamento Europeo y los Estados miembros para que el futuro presupuesto sea más acorde a nuestras ambiciones: más definido, más sencillo y más decisivo.

Más definido. Promoveré un presupuesto basado en políticas para alcanzar los objetivos de la Unión. En la práctica, esto significa un presupuesto que apoye los bienes públicos europeos y favorezca externalidades positivas para alcanzar nuestros objetivos comunes, en particular la defensa y la seguridad, la prosperidad sostenible y la competitividad, así como la democracia y la justicia social. Para ello es necesario que haya menos programas y que estén más definidos, así como un plan para cada país en el que las reformas clave se vinculen a inversiones mejor orientadas a los ámbitos que necesitan la acción de la UE. Es necesario coordinar y, en algunos casos, adaptar nuestras diferentes políticas e instrumentos para alcanzar nuestros objetivos. Por ejemplo, esto incluirá una política de cohesión y crecimiento reforzada que sitúe a las regiones en el centro, diseñada en colaboración con las autoridades nacionales, regionales y locales. La cohesión económica, social y territorial es la columna vertebral de una Europa unida. Para mejorar la competitividad y la cohesión de la UE, debemos adaptar nuestras políticas e instrumentos a los retos específicos de los Estados miembros y sus regiones que deben participar estrechamente en su diseño, y reforzar el vínculo entre las inversiones y las reformas para fomentar sinergias. Un presupuesto basado en políticas es adecuado para promover la innovación y el ingenio en Europa. La investigación y la innovación, la ciencia y la tecnología ocupan un lugar central en nuestra economía. Tenemos que aprovechar todas las fortalezas de Europa como motor de innovación. El Fondo Europeo de Competitividad proporcionará la capacidad de inversión necesaria al objeto de apoyar sectores estratégicos esenciales para la competitividad de la UE. Se centrará en las necesidades de nuestra economía y nuestras empresas, empezando por las pequeñas y medianas empresas, contribuyendo así a abordar los problemas señalados en el informe Draghi.

Más sencillo. El acceso a los fondos de la UE debe ser fácil y rápido para los beneficiarios, si queremos marcar la diferencia en la vida de las personas. El gasto de la UE se reparte entre demasiados programas, algunos de los cuales financian el mismo tipo de acciones, pero con diferentes requisitos y dificultades para combinar eficazmente la financiación. Como se indica en el informe Draghi, cuando la UE gasta colectivamente, su eficacia se ve obstaculizada por la fragmentación, la complejidad y la rigidez. Por consiguiente, promoveré que haya menos programas y sean más definidos, así como normas y procedimientos más sencillos para acceder a los fondos de la UE. Nuestras empresas —grandes, pequeñas o medianas—, estudiantes, investigadores y regiones no deberían tener que manejar un sistema complejo de múltiples instrumentos. El acceso a la información, unas normas de subvencionabilidad sencillas y previsibles, y el retorno de información sobre nuestros procedimientos son elementos clave para facilitar el acceso a la financiación de la UE.

Más decisivo. Cada euro gastado a través del presupuesto de la Unión debe marcar la diferencia. El presupuesto de la UE puede seguir contribuyendo a la movilización y la reducción del riesgo del capital privado, con el apoyo de los bancos de fomento, empezando por el Grupo del Banco Europeo de Inversiones. Esto también será importante en el ámbito de la defensa, en el que trabajaremos con los Estados miembros y en estrecha cooperación con la Organización del Tratado del Atlántico Norte. En términos más generales, un mejor aprovechamiento del presupuesto de la UE será una de las claves para desbloquear la financiación necesaria para la transición ecológica y digital. Del mismo modo, una financiación modernizada de la acción exterior promoverá asociaciones mutuamente beneficiosas, de modo que las ayudas sean más decisivas y orientadas específicamente a las necesidades de nuestros socios, además de alinearlas mejor con nuestros intereses estratégicos.

Más flexible. El actual marco financiero plurianual todavía no es suficientemente adecuado para las cambiantes circunstancias del mundo de hoy y del mañana. A pesar del éxito de la primera revisión intermedia del marco, esta

es la lección clave de los cuatro últimos años. Trabajaré para aumentar la flexibilidad del presupuesto. Tenemos que reducir la rigidez que generan unos presupuestos predefinidos de forma estricta y una excesiva planificación de los recursos, a fin de que el procedimiento presupuestario anual sea más pertinente y sensible a necesidades que cambian rápidamente. La Comisión y la autoridad presupuestaria tienen una responsabilidad compartida a este respecto. Apoyaré firmemente un uso mejor y más estratégico del procedimiento presupuestario anual que pueda abordar de manera significativa prioridades cambiantes y, en ocasiones, necesidades imprevistas.

Si se confirma mi nombramiento como comisario, me comprometo a consultar y dialogar ampliamente con todas las partes interesadas, en particular con el Parlamento Europeo y los Estados miembros, antes de que la Comisión presente su propuesta sobre el próximo marco financiero plurianual. Espero con interés conocer las ideas y aportaciones del Parlamento para diseñar un nuevo presupuesto acorde a nuestras ambiciones futuras.

4. Ingresos y financiación del presupuesto de la Unión después de 2027:

Las directrices de la presidenta electa no se pronuncian sobre los recursos más allá del llamamiento en favor de unos ingresos reforzados y modernizados para el presupuesto de la Unión. En su carta de mandato, va un paso más allá y le pide que explore todas las fuentes de financiación.

¿Cómo garantizará una financiación suficiente y sostenible para nuestras prioridades comunes? ¿Cómo influirá usted en el Consejo y los Estados miembros para que tomen una decisión sobre las actuales propuestas de nuevos recursos propios y cuál es la opción alternativa, en caso de que esto no ocurra? La estimación de los ingresos realizada por la Comisión fue que su propuesta de modificación de 2023 sobre recursos propios podría generar 36 000 millones EUR anuales a partir de 2028, ¿confirma esta estimación? ¿Tiene previsto presentar una propuesta de modificación o una nueva propuesta? En caso afirmativo, ¿qué tipo de nuevos recursos propios o nuevas fuentes de ingresos explorará y qué ajustes conllevará esto en los recursos propios existentes y propuestos? ¿Cómo garantizará el equilibrio presupuestario?

El presupuesto de la Unión siempre tendrá que ser equilibrado. Es un requisito del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. La Unión siempre cumplirá sus obligaciones financieras. El Tratado también exige que la Unión se dote de los medios necesarios para alcanzar sus objetivos y llevar a cabo sus políticas. En la actualidad, el presupuesto de la UE se financia a través de varias fuentes, siendo la mayor de ellas las contribuciones nacionales basadas en la parte de la renta nacional bruta (RNB) de la UE que corresponde a los Estados miembros.

Se garantizará en cualquier caso el reembolso total y puntual de los importes tomados en empréstito en el marco de NextGenerationEU y los intereses correspondientes. De esto no cabe duda alguna, como demuestra la calificación triple A de los empréstitos de la UE.

La Decisión sobre los recursos propios establece dos parámetros claros en lo que respecta al reembolso de los empréstitos de NextGenerationEU: todos los pasivos se reembolsarán íntegramente a más tardar el 31 de diciembre de 2058 y disminuirán de manera estable y previsible hacia esa fecha.

Para el próximo marco financiero plurianual, tendremos que afrontar decisiones claras: ni es posible reembolsar los empréstitos de NextGenerationEU sin que aumenten las contribuciones nacionales al presupuesto de la UE, ni puede haber un presupuesto de la UE acorde a nuestras ambiciones sin nuevos recursos propios.

Teniendo esto en cuenta, el Acuerdo Interinstitucional de 16 de diciembre de 2020 abogó por la introducción de nuevos recursos propios para 2026. A tal efecto, la Comisión presentó en junio de 2023 el paquete ajustado, que se estima que proporcionará unos ingresos anuales de 36 000 millones EUR (a precios de 2018) a partir de 2028. Sobre la base de las estimaciones disponibles, las propuestas existentes aportarían los ingresos necesarios y podrían aplicarse de inmediato. Se facilitarán estimaciones actualizadas siempre que sea necesario.

No escatimaré esfuerzos para avanzar en este terreno, con una mente abierta y colaborando activamente con las próximas presidencias del Consejo. Queda muy poco tiempo para lograrlo, pero todavía es posible. Sé que puedo contar con el apoyo del Parlamento Europeo.

5. Las prerrogativas y la función del Parlamento:

Si bien el Parlamento reconoce la necesidad de simplicidad y flexibilidad, rapidez y enfoque estratégico en nuestro gasto y señala, a este respecto, la intención de la presidenta electa de proponer un presupuesto basado en políticas, no un presupuesto basado en programas, sus prerrogativas deben respetarse de conformidad con los Tratados, el Acuerdo Marco y el Acuerdo Interinstitucional de 16 de diciembre de 2020.

En este contexto, ¿cómo garantizará el pleno respeto de las prerrogativas, el control democrático y la función del Parlamento:

- *como colegislador, en particular limitando el uso del Derecho derivado a la hora de establecer elementos esenciales de los programas de gasto de la Unión (como objetivos políticos, criterios de subvencionabilidad, etc.), y el recurso al artículo 122 del TFUE y a los procedimientos de urgencia;*
- *como cotitular de la autoridad presupuestaria, en la asignación del presupuesto anual a prioridades políticas específicas, por ejemplo, proponiendo una nomenclatura suficientemente detallada, para que la autoridad presupuestaria adopte decisiones con conocimiento de causa;*
- *en el control de la ejecución del presupuesto de la Unión y de la normativa pertinente, incluido el mecanismo de condicionalidad del Estado de Derecho, facilitando información periódica, oportuna y detallada sobre la ejecución, a fin de permitir la supervisión democrática;*
- *a lo largo de todo el proceso del MFP, por ejemplo, proponiendo medidas concretas y acuerdos de trabajo para garantizar la cooperación interinstitucional, el diálogo y la información periódica y oportuna al Parlamento desde el primer día de su mandato y de conformidad con el papel de la Comisión como intermediario honesto?*

La legitimidad democrática y la rendición de cuentas son esenciales para garantizar la confianza de los ciudadanos en la Unión Europea y sus instituciones.

Me comprometo a reforzar la cooperación y el diálogo entre nuestras dos instituciones, ya sea en el contexto del procedimiento presupuestario anual, del marco financiero plurianual o de cualquier otro aspecto presupuestario. Si se confirma mi nombramiento, respetaré y aplicaré plenamente el Acuerdo Interinstitucional, de 16 de diciembre de 2020, sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera, así como sobre nuevos recursos propios.

En muchos casos, a fin de dar una respuesta adecuada a las crisis a las que se enfrentó la UE durante el último mandato, la situación exigió medidas financieras excepcionales, que obligaron a recurrir al artículo 122 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Como se subraya en las orientaciones políticas de la presidenta, la Comisión seguirá velando por que el uso de tales instrumentos se limite a circunstancias excepcionales, de conformidad con lo dispuesto en la disposición mencionada. En caso de que sea necesario recurrir al artículo 122 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea en relación con cualquier expediente de este tipo que esté dentro de mis competencias, asistiré personalmente a las reuniones del Parlamento con el comisario o la comisaria de Relaciones Interinstitucionales y Transparencia para justificar plenamente su uso, con pleno respeto al procedimiento de control presupuestario acordado en 2020.

Debemos a los ciudadanos de la UE y a sus representantes un compromiso pleno con la máxima transparencia en relación con el rendimiento del gasto presupuestario y la protección eficaz de los intereses financieros de la UE, en particular contra el fraude, los conflictos de intereses y las vulneraciones del Estado de Derecho. Dirigiré personalmente el trabajo de la Comisión sobre el proceso anual de aprobación de la gestión y coordinaré las relaciones con el Parlamento Europeo como autoridad responsable de tal aprobación y con el Tribunal de Cuentas Europeo. Estoy profundamente comprometido con la transparencia, a fin de permitir un control significativo de la ejecución del presupuesto de la UE en todas sus dimensiones. Naturalmente, esto incluye la aplicación del Reglamento sobre condicionalidad del Estado de Derecho. Velaré personalmente por que se informe con frecuencia al Parlamento de cualquier avance en los procedimientos en curso.

Por otra parte, un presupuesto más sencillo y flexible, con menos programas, aumentaría la importancia de las negociaciones presupuestarias anuales. En consecuencia, se reforzaría el papel del Parlamento Europeo como cotitular de la autoridad presupuestaria en la asignación del presupuesto anual a prioridades políticas específicas que evolucionan con rapidez.

Si se confirma mi nombramiento como comisario, me aseguraré de que el Parlamento tenga acceso a toda la información pertinente para ejercer sus prerrogativas y tomar decisiones fundamentadas.

Tengo la intención de mantener amplias consultas y conversaciones antes de que se adopte el futuro marco financiero plurianual y de colaborar estrechamente con el Parlamento Europeo a lo largo de las negociaciones para garantizar un acuerdo rápido y oportuno. Si se confirma mi nombramiento como comisario, en mis primeros días de mandato propondré que se establezca un diálogo periódico con los ponentes del Parlamento sobre el futuro marco plurianual, de modo que tengamos la oportunidad de intercambiar puntos de vista. Valoro profundamente las opiniones y sugerencias del Parlamento Europeo y espero colaborar con ustedes en el contexto de nuestra futura propuesta para aprovechar al máximo las lecciones aprendidas del actual marco financiero plurianual y de NextGenerationEU. Tenemos la responsabilidad colectiva de garantizar que el próximo presupuesto de la UE sirva a nuestros objetivos políticos comunes de la manera más eficaz y eficiente.

Si se confirma mi nombramiento como comisario, promoveré siempre la asociación y la cooperación entre las instituciones europeas. La Comisión tiene la función y el deber de actuar como intermediario honesto proporcionando conocimientos técnicos sólidos y garantizando que todas las voces sean escuchadas y tenidas en cuenta. A este respecto, me comprometo a facilitar un diálogo continuo con el Parlamento Europeo y el Consejo y entre nuestras tres instituciones, en consonancia con nuestras respectivas prerrogativas establecidas en los Tratados. Estoy dispuesto a evaluar, junto con todas las partes interesadas, si la colaboración que ya mantenemos es susceptible de mejorarse en el futuro y de qué manera.

Preguntas de la Comisión de Control Presupuestario

6. Fondos del MRR y financiación futura basada en el rendimiento:

El modelo de ejecución del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) constituye un cambio significativo de la financiación de la Unión en la medida en que el desembolso de los fondos se basa en el cumplimiento de objetivos e hitos y no está vinculado a los costes. Tanto el TCE como el Parlamento han señalado graves deficiencias en el modelo en lo que respecta al control y la transparencia. Sin mejoras importantes, esta nueva ejecución no puede servir de modelo para el futuro gasto de la Unión.

¿Cuáles serían sus planes para mejorar el seguimiento del gasto del MRR, en particular para evitar la doble financiación, garantizar la transparencia informando a los beneficiarios finales de los fondos y velar por el respeto de los requisitos jurídicos nacionales y europeos? ¿Cómo aplicará las lecciones aprendidas del diseño y la aplicación del MRR a otros mecanismos basados en el rendimiento y cuál es su postura sobre la creación de futuros mecanismos basados en el rendimiento, especialmente en el próximo MFP? ¿Cómo garantizaría que los mecanismos de medición del rendimiento se centren más en los resultados que en las realizaciones y eviten el blanqueo ecológico? En la ejecución tanto de los fondos de gestión directa (como es el caso del MRR) como de los de gestión compartida, ¿qué medidas concretas adoptará para reducir significativamente la carga burocrática, en particular mediante un aumento de la digitalización, y garantizar que los fondos de la UE generen crecimiento?

La orientación al rendimiento del presupuesto de la UE se ha reforzado sustancialmente con el paso del tiempo. El apoyo del Parlamento Europeo ha sido fundamental para mejorar la solidez de los indicadores y establecer mecanismos específicos como: unos marcos de rendimiento en los que las asignaciones se distribuyen parcialmente en función de los objetivos alcanzados; la introducción de financiación no vinculada a los costes como posibilidad para los fondos de la política de cohesión y como norma general en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el Fondo Social para el Clima, el Mecanismo para Ucrania o el Mecanismo para los Balcanes Occidentales; y una mayor orientación al rendimiento de la política agrícola común a través de planes estratégicos.

No obstante, aún queda mucho por aprender de la experiencia anterior, tanto en lo que se refiere a los elementos que funcionan bien como a los que deben mejorarse. A este respecto, reconozco y valoro el papel desempeñado por el Parlamento y, en particular, por la Comisión de Control Presupuestario y el Tribunal de Cuentas Europeo a la hora de evaluar el funcionamiento de los diferentes instrumentos y programas con el objetivo de hacerlos más eficientes y eficaces y de proteger mejor los intereses financieros de la Unión. Si se confirma mi nombramiento como comisario, tendré debidamente en cuenta sus conclusiones y recomendaciones en el diseño de la arquitectura del próximo marco financiero plurianual.

Como he mencionado en la respuesta anterior, debemos a los ciudadanos de la UE y a sus representantes un compromiso pleno con la máxima transparencia. En este contexto, acojo con inmensa satisfacción el Reglamento Financiero revisado, que garantizará, a partir de 2028, la publicación de los datos sobre los beneficiarios de la financiación de la UE en relación con la totalidad del presupuesto de la Unión, en todos los modos de gestión, incluidos los programas basados en el rendimiento para los Estados miembros.

Las solicitudes de simplificación de los Estados miembros y las partes interesadas están plenamente justificadas y, si se confirma mi nombramiento como comisario, las atenderé. Tenemos que reducir la carga administrativa para todos los beneficiarios, es decir, empresas, agricultores, ciudadanos y organizaciones no gubernamentales, así como autoridades nacionales, regionales y locales, manteniendo un control eficaz de los fondos de la UE. Cuanto más complejas sean las normas, mayor será el riesgo de que se cometan errores en el gasto. Un presupuesto de la UE más sencillo y definido reducirá el riesgo de que se cometan errores desde el diseño y reforzará la buena gestión financiera del presupuesto.

Teniendo esto en cuenta, promoveré firmemente la digitalización para reducir la carga administrativa que soportan los beneficiarios de la financiación de la UE. La digitalización también debe mejorar la herramienta de extracción de datos y puntuación de riesgos que la Comisión proporciona a los Estados miembros para mejorar las labores de control y auditoría. Entre otros objetivos, pretende prevenir irregularidades graves, como la doble financiación, el fraude y los conflictos de intereses. Haré todo lo posible para convencer a todos los Estados miembros de que introduzcan el despliegue obligatorio de esta herramienta de extracción de datos y puntuación de riesgos. La herramienta debe ser interoperable con las propias bases de datos de los Estados miembros para garantizar que los datos se recojan y almacenen una sola vez. Esta centralización de la información debe ir acompañada de otras medidas para reducir la carga administrativa, garantizándose al mismo tiempo las normas más estrictas de protección de los intereses financieros de la UE, como el enfoque de auditoría única o la creación de una ventanilla única para los beneficiarios de los fondos de la UE. Este es un ejemplo que demuestra que existe un amplio margen de actuación para seguir racionalizando y simplificando las normas que rigen el gasto de la UE.

Colaboraré con todas las partes interesadas en el diseño de los futuros programas presupuestarios de la Unión, extrayendo lecciones de las experiencias actuales, en particular en cuanto a rendimiento, simplicidad y flexibilidad, rapidez y orientación estratégica, sin dejar de prestar especial atención a la protección de los intereses financieros de la UE.

7. Arquitectura antifraude:

Con la creación de la Fiscalía Europea, la arquitectura de la Unión de lucha contra el fraude alcanzó un nuevo hito importante, pero, a falta de coordinación entre los numerosos componentes implicados, los resultados en la protección del presupuesto de la Unión parecen no ser óptimos.

¿Qué medidas tiene previsto adoptar para mejorar la protección de los intereses financieros de la UE de manera tangible y mensurable? Con el fin de mejorar su rendición de cuentas como comisario responsable de la arquitectura de lucha contra el fraude, ¿qué medidas propondrá para garantizar una mejor coordinación entre todos los agentes participantes en la lucha contra el fraude, incluidos la OLAF, la Fiscalía Europea, Europol y Eurojust? ¿Una fusión, por ejemplo, de la OLAF y la Fiscalía Europea podría dar lugar a mejores sinergias y resultados, y cómo pueden mejorarse las recuperaciones de gastos fraudulentos e irregulares?

Si se confirma mi nombramiento como comisario, formaré parte de mis tareas cotidianas garantizar que la Comisión mantenga las normas más estrictas de control financiero y proteja el presupuesto de la UE de la manera más eficaz, en particular frente a los riesgos más graves, como el fraude, la corrupción, la delincuencia organizada y los conflictos de intereses. Tengo el convencimiento de que unos mecanismos eficaces de protección contra el fraude del presupuesto de la UE deberían considerarse parte integrante del próximo marco financiero plurianual. La protección de los intereses financieros de la Unión motivará mis esfuerzos para desarrollar o reforzar la arquitectura de lucha contra el fraude, que es una responsabilidad clave de la Comisión, junto con los organismos de investigación independientes existentes, como la Fiscalía Europea y la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF).

Seguiré mejorando el rendimiento global de nuestro gasto presupuestario y potenciando la lucha contra el fraude y la corrupción, con la adopción de medidas e iniciativas tangibles, y en coordinación con los comisarios y comisarias responsables de los distintos ámbitos políticos. Por ejemplo, tengo previsto reforzar y mejorar las medidas preventivas de la Comisión para la lucha contra el fraude. La estrategia de lucha contra el fraude de la

Comisión establece como máximas prioridades la cooperación, un mayor uso de las herramientas digitales, y el refuerzo de la arquitectura de lucha contra el fraude, y trabajaré en pro de estos objetivos. Tras la revisión del Reglamento Financiero, debería utilizarse todo el potencial del sistema de detección precoz y exclusión para excluir todos los casos que representen amenazas para el presupuesto de la UE. Con este fin, también es necesario mejorar el uso de las herramientas de extracción de datos y puntuación de riesgos para evitar irregularidades graves, como los conflictos de intereses o la doble financiación. También tengo la intención de animar a los Estados miembros a hacer pleno uso del sistema de gestión de irregularidades (IMS), la herramienta informática que utilizan para denunciar irregularidades y fraudes. Con unos datos completos y de calidad se podrán analizar y comprender mejor los progresos en este ámbito.

Tengo previsto colaborar estrechamente con el comisario o la comisaria de Democracia, Justicia y Estado de Derecho para garantizar que el futuro presupuesto a largo plazo tenga sólidas salvaguardias contra la corrupción que se apliquen a todos los fondos, y que se destine financiación europea a apoyar las medidas nacionales de lucha contra la corrupción y la protección de los intereses financieros tanto de la Unión como de sus Estados miembros.

Por lo que se refiere a las medidas *ex post* para proteger el presupuesto de la Unión, evaluaré exhaustivamente si el propio sistema de auditoría de la Comisión sobre la detección del fraude puede mejorarse y de qué manera, así como en el marco de las auditorías llevadas a cabo por las autoridades nacionales. Por otra parte, junto con los comisarios y comisarias pertinentes, tengo la intención de estudiar formas de facilitar el enjuiciamiento de los casos de corrupción transfronteriza que afectan a los fondos de la Unión y que los Estados miembros no pueden gestionar por sí solos.

En el marco de la lucha contra el fraude que afecta a los intereses financieros de la Unión y de los Estados miembros, es crucial garantizar una cooperación eficaz entre todos los agentes que participan en ella. Así pues, para seguir reforzando la coordinación entre ellos, tengo previsto dirigir una revisión de la arquitectura de lucha contra el fraude de la UE. En este contexto, y en estrecha colaboración con los comisarios o comisarias de Democracia, Justicia y Estado de Derecho y de Asuntos de Interior y Migración, me basaré en las actuales y próximas evaluaciones de los Reglamentos de la Fiscalía Europea, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol) y la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal (Eurojust). En función de los resultados de estas evaluaciones, una posible revisión de los instrumentos jurídicos conexos también podría ser una oportunidad para crear más sinergias y aprovechar al máximo las posibles complementariedades. Asimismo, les animaría a revisar sus modalidades de trabajo cuando fuera necesario, a fin de facilitar una cooperación fluida. En ese contexto, también tengo la intención de colaborar estrechamente con los comisarios o comisarias de Democracia, Justicia y Estado de Derecho, y de Asuntos de Interior y Migración, al objeto de coordinar un marco para el intercambio oportuno y eficaz de información y la cooperación entre los distintos organismos encargados de la investigación, el enjuiciamiento y el cumplimiento de la ley a escala de la UE.

Por lo que se refiere específicamente a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, seguiré prestándole apoyo para que tenga éxito en su importante misión de llevar a cabo investigaciones administrativas sobre irregularidades y fraudes que afecten a los intereses financieros de la Unión. Asimismo, evaluaré la necesidad de revisar su mandato, por ejemplo, para reforzar el apoyo a la aplicación del Derecho de la UE en los casos de fraude que afecten a distintos Estados miembros. Por otra parte, lideraré el debate sobre las orientaciones internas de la Comisión en relación con el uso de los informes de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude.

La Comisión viene prestando su apoyo y cooperación a la Fiscalía Europea para proteger los intereses financieros de la Unión desde junio de 2021, cuando este organismo inició sus actividades operativas. Tengo la intención de alentar y seguir apoyando a la Fiscalía Europea en el desempeño satisfactorio de su misión de investigación y enjuiciamiento de delitos que afecten a los intereses financieros de la Unión y de sus Estados miembros. En última instancia, esto debería hacer posible una mayor recuperación de fondos de la UE. Si se confirma mi nombramiento, me comprometo asimismo a reforzar el uso del sistema de detección precoz y exclusión sobre la base de los hechos establecidos por la Fiscalía Europea en sus investigaciones. La actual evaluación del Reglamento sobre la Fiscalía Europea sentará las bases para posibles acciones futuras destinadas a reforzar el papel de este organismo en la lucha contra los delitos graves que afecten a los intereses financieros de la Unión. También tengo previsto apoyar un diálogo más profundo a nivel técnico entre los servicios de la Comisión y la Fiscalía Europea, por ejemplo, a fin de encontrar soluciones para el intercambio de información o debatir cualquier supuesta laguna en la detección del fraude.

La Oficina Europea de Lucha contra el Fraude y la Fiscalía Europea tienen funciones y prerrogativas diferentes pero complementarias dentro de la arquitectura de lucha contra el fraude. Por una parte, la Fiscalía Europea es un

organismo independiente de la Unión Europea, que se encarga de llevar a cabo investigaciones penales y procesar y llevar a juicio a los autores de delitos contra los intereses financieros de la Unión y de sus Estados miembros. Por otra, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude desarrolla una política de lucha contra el fraude para la Comisión y lleva a cabo investigaciones administrativas en materia de fraude y otras actividades ilegales contra el presupuesto de la UE, corrupción y casos graves de conducta indebida en el ámbito administrativo, sin competencias para llevar a cabo investigaciones y enjuiciamientos penales. En lugar de debatir una fusión de estos dos organismos, cuya viabilidad es dudosa desde el punto de vista jurídico, creo que debemos centrarnos en potenciar su cooperación y complementariedad a fin de garantizar la protección de los intereses financieros de la UE, y esta será una prioridad de mi mandato. Para una protección integral del presupuesto de la UE, se necesitan medios tanto penales como administrativos.

Mi objetivo último, si se confirma mi nombramiento como comisario, es garantizar que todos los fondos obtenidos de forma irregular se recuperen y se devuelvan al presupuesto de la UE, que quienes cometan delitos contra los intereses financieros de la Unión y de sus Estados miembros sean llevados ante la justicia con rapidez y eficiencia, y que se les impongan sanciones efectivas y disuasorias.

8. Mecanismo de condicionalidad del Estado de Derecho:

El Reglamento sobre la condicionalidad del Estado de Derecho fue un logro clave en la pasada legislatura, ya que supeditó el desembolso de los fondos de la Unión a los Estados miembros al respeto de las normas del Estado de Derecho. A pesar de las claras obligaciones legales de la Comisión de mantener informado al Parlamento Europeo, los medios de comunicación suelen estar mejor informados que el Parlamento.

¿Qué medidas adoptará para cumplir su obligación legal de informar plenamente y sin demora al Parlamento Europeo y estar disponible sin restricciones para un diálogo estructurado?

¿Cómo garantizará el pleno respeto del Estado de Derecho y de los valores de la Unión en la ejecución de los fondos actuales y futuros de la Unión? ¿Cómo evitará las contradicciones y garantizará un enfoque coherente en la aplicación de las herramientas existentes, incluido el mecanismo de condicionalidad, las condiciones favorables horizontales y el informe sobre el Estado de Derecho para cumplir este objetivo? ¿Qué modalidades de trabajo establecerá para cooperar con el comisario de Democracia, Justicia y Estado de Derecho?

Apoyaré firmemente el compromiso de la presidenta electa Von der Leyen de reforzar el Estado de Derecho durante el mandato de la Comisión entrante y, si se confirma mi nombramiento, espero con interés mantener una colaboración estrecha con el Parlamento en este asunto clave. El respeto del Estado de Derecho es una condición imperativa para los fondos de la UE.

El Parlamento ha tenido un papel crucial en la introducción del régimen general de condicionalidad. De conformidad con el Reglamento sobre condicionalidad, informaré inmediatamente al Parlamento de cualquier medida que se proponga, se adopte o se suprima en virtud de dicho Reglamento. Además, espero con interés la continua cooperación entre ambas instituciones sobre estas cuestiones.

De cara al futuro, si se confirma mi nombramiento como comisario, propondré salvaguardias sólidas sobre la protección del Estado de Derecho en el próximo marco financiero plurianual. Estas se basarían en la aplicación del régimen general de condicionalidad a todos los fondos. En segundo lugar, tendremos que extraer lecciones de la experiencia adquirida con la ejecución del presupuesto actual y de NextGenerationEU. Por ejemplo, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y las condiciones favorables en el marco de la política de cohesión han demostrado que el presupuesto de la UE puede promover reformas que refuercen el Estado de Derecho en los Estados miembros. Al mismo tiempo, la aplicación de las condiciones relacionadas con el Estado de Derecho vinculadas a la financiación en diferentes instrumentos ha demostrado que hay margen para optimizar las normas de modo que sean todavía más eficaces.

La corrupción debilita la confianza de los ciudadanos en la administración pública, así como su eficacia, y, por tanto, perjudica lo que estamos intentando lograr con el presupuesto de la UE: tenemos que mantener una política de tolerancia cero frente a la corrupción. Si se confirma mi nombramiento como comisario, mantendré una estrecha colaboración con el comisario o la comisaria de Democracia, Justicia y Estado de Derecho, así como con otros comisarios o comisarias pertinentes, para ayudar a desarrollar un enfoque global e inequívocamente claro de la UE en materia de lucha contra la corrupción y garantizar que la financiación de la UE se dedique a medidas nacionales destinadas a reforzar el Estado de Derecho, por ejemplo, financiando medidas para prevenir y combatir la corrupción y proteger los intereses financieros de la UE.

El informe sobre el Estado de Derecho y sus recomendaciones son una fuente importante para el seguimiento de las cuestiones relacionadas con el Estado de Derecho en los Estados miembros. Este informe es fundamental para las evaluaciones realizadas en virtud del Reglamento sobre condicionalidad. Las conclusiones alcanzadas en virtud del Reglamento sobre condicionalidad, en particular cuando tienen su origen en el informe sobre el Estado de Derecho, deben demostrar la vinculación con el presupuesto de la UE en consonancia con los requisitos del Reglamento sobre condicionalidad, una evaluación que debe basarse en datos fehacientes, como ha confirmado el Tribunal de Justicia.

De cara al futuro, tendremos que trabajar para seguir reforzando el vínculo entre la ayuda financiera y las recomendaciones a los Estados miembros del informe sobre el Estado de Derecho.

Preguntas de la Comisión de Asuntos Jurídicos

9. Administración pública

Como comisario propuesto responsable de la administración pública, ¿cómo garantizará que Europa pueda basarse en una administración pública moderna y eficaz para cumplir las políticas de la Unión y marcar la diferencia para los europeos en su vida cotidiana, teniendo en cuenta también las recomendaciones a la Comisión, adoptadas por el Parlamento el 22 de noviembre de 2023 de conformidad con el artículo 225 del TFUE, sobre una propuesta legislativa, con arreglo al artículo 298 del TFUE, de un Reglamento sobre una administración de la Unión Europea abierta, eficiente e independiente [véase la Resolución del Parlamento Europeo A9-0309/2023-2021/2161 (INL)], así como sobre los principios que rigen la digitalización de los procedimientos administrativos y los principios para el desarrollo y el despliegue de soluciones digitales?

Europa tiene que estar a la altura de las preocupaciones y los retos a los que se enfrentan las personas en sus vidas y ofrecer soluciones integrales que generen un cambio profundo en nuestras sociedades, de manera que no se deje a nadie atrás. Si se confirma mi nombramiento como comisario, me comprometo plenamente a garantizar una administración moderna y eficiente que cumpla nuestras prioridades políticas, tal como se indica en la carta de mandato que me dirigió la presidenta electa. Quiero una administración que no solo sea eficaz, sino que también se adapte a las oportunidades y los retos a los que se enfrenta, como la elevada presión sobre los recursos, el uso de las nuevas tecnologías o los preparativos para una futura ampliación de la Unión Europea.

Con esta aspiración como objetivo, seré a la vez creativo y ambicioso, teniendo en cuenta el potencial de modernización ulterior de nuestra administración pública. Para lograrlo, llevaré a cabo una revisión a gran escala de la organización y las operaciones de la Comisión, complementada con un ejercicio de evaluación comparativa externa. Soy consciente de que no puedo llevar a cabo este ejercicio global sin ayuda. Esta es la razón por la que crearé un grupo de reflexión de alto nivel, cuyos conocimientos y perspectivas constituirán una valiosa contribución al proceso de definición del futuro de la función pública de la Comisión. También tengo la intención de utilizar los amplios conocimientos disponibles en las redes existentes, como la Red Europea de Administraciones Públicas, y aprovechar la experiencia de revisiones anteriores.

Sobre la base de los progresos realizados, en particular en materia de equilibrio de género, proseguiré nuestros esfuerzos para conseguir que nuestros recursos humanos sean diversos e inclusivos, y más representativos de las personas a las que servimos. Una condición previa fundamental para ello es disponer de un entorno de trabajo seguro y, si se confirma mi nombramiento, aplicaré la política renovada de lucha contra el acoso de la Comisión en toda su extensión para alimentar una cultura de respeto y confianza. También prestaré especial atención a mejorar el equilibrio geográfico del personal de la Comisión. Por último, seguiré trabajando para mejorar la seguridad de nuestro personal y de nuestros edificios.

Un pilar igualmente importante de la función pública del futuro es la gestión del talento con un alto grado de eficacia. La Comisión tendrá que mejorar su capacidad para atraer a los mejores talentos de todos los Estados miembros y favorecer su implicación y desarrollo a todo lo largo de su carrera profesional, sustentándose en una política de movilidad que permita al personal prosperar y contribuir a nuestras prioridades.

Ya se han realizado avances considerables hacia una función pública ecológica y digital, mediante la creación de un entorno de trabajo eficiente, moderno y sostenible, en el que ahora el personal trabaja en un entorno totalmente híbrido y se hace un uso eficiente de las nuevas tecnologías digitales y herramientas de gestión del conocimiento.

Mi objetivo es aprovechar estos avances y adoptar medidas aún de mayor alcance para establecer métodos y estructuras de trabajo ágiles y colaborativos, apoyados por procesos y políticas de recursos humanos racionalizados y simplificados. Estos son indispensables para que los servicios de la Comisión puedan atender las crecientes prioridades políticas con recursos limitados.

En mi compromiso con estos objetivos, prometo abogar por una armonización, cooperación y sinergias mayores con otras instituciones, agencias y organismos de la UE —en particular en el contexto de la revisión a gran escala de la organización y las operaciones de la Comisión— en favor de una administración pública moderna y eficiente para toda la función pública de la UE.

También comparto el objetivo del Parlamento de proporcionar a los ciudadanos y a las empresas una administración de la Unión transparente, accesible, justa y eficiente, basada en un conjunto claro de principios rectores de los procedimientos administrativos digitalizados, como destacó el profesor Draghi en su reciente informe.

La Comisión ha realizado avances significativos para alcanzar este objetivo, en particular el desarrollo de su propio modelo de IA para la traducción automática a fin de superar las barreras lingüísticas y facilitar la interacción de los ciudadanos con la administración de la UE. Mi objetivo es aprovechar estos conocimientos especializados para seguir apoyando el multilingüismo en el gran modelo lingüístico de la UE, ofreciendo servicios multilingües avanzados basados en la IA en todas las lenguas de la UE, y mejorando la administración de la Unión y la accesibilidad de los servicios públicos digitales.

Soy consciente de que el Parlamento Europeo lleva tiempo pidiendo un Reglamento común sobre procedimiento administrativo, en particular en su Resolución de noviembre de 2023 en virtud del artículo 225 del TFUE. La Comisión contestó en febrero de 2024 y anunció preparativos en cuanto al seguimiento más adecuado para dar una respuesta positiva. Gracias a estos trabajos ya en curso, el próximo Colegio podrá decidir medidas concretas, incluida una posible acción legislativa, para atender mejor las recomendaciones del Parlamento.

Pregunta de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

10. ¿Cómo tiene previsto seguir aplicando el Reglamento relativo a la condicionalidad del Estado de Derecho, especialmente en lo que respecta a las incoherencias en la evaluación de los índices de referencia del Estado de Derecho en virtud del Reglamento sobre Disposiciones Comunes, el Reglamento sobre el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y la nueva refundición del Reglamento Financiero? ¿Está usted dispuesto a comprometerse a utilizar plenamente estos instrumentos, siempre que se cumplan las demás condiciones previstas en ellos, por ejemplo, en los casos en que la propia Comisión detecte violaciones de los valores de la Unión (como en el Informe sobre el Estado de Derecho u otros informes) y en los que los Estados miembros no cumplan las recomendaciones de la Comisión o la jurisprudencia pertinente del Tribunal de Justicia de la UE y del TEDH? ¿Qué mejoras propondrá para este marco jurídico antes del nuevo marco financiero plurianual? ¿Cómo garantizará que la descongelación de fondos se lleve a cabo únicamente cuando se cumplan los hitos relacionados con el Estado de Derecho en los planes de recuperación y resiliencia de los Estados miembros? ¿Cómo garantizará una arquitectura antifraude coherente y una cooperación eficaz entre los distintos agentes a escala de la Unión, incluida la Fiscalía Europea y la OLAF? ¿Qué medidas va a adoptar para luchar contra el fraude que afecta a los intereses financieros de la Unión a través del Derecho penal, en particular para reforzar la Fiscalía Europea en términos de competencia material y recursos? ¿Cómo garantizará una cooperación eficaz entre las autoridades encargadas del cumplimiento de las leyes y las fiscalías nacionales y de la Unión, especialmente en lo que respecta al intercambio de información?

Me comprometo a seguir observando de cerca la situación del Estado de Derecho en todos los Estados miembros, con la garantía de un trato justo e igualitario en virtud del Reglamento sobre condicionalidad. Este permite a la UE adoptar medidas, por ejemplo, la suspensión de los pagos o las correcciones financieras, para proteger el presupuesto de la Unión frente a las vulneraciones de los principios del Estado de Derecho en los Estados miembros. Sin embargo, el Reglamento sobre condicionalidad no tiene por objeto reaccionar ante violaciones de los valores de la UE *per se*, sino que es un instrumento para abordar situaciones que son directamente pertinentes para la protección de los intereses financieros de la Unión. Se recurre al Reglamento sobre condicionalidad cuando no pueden utilizarse de manera más eficaz otros instrumentos de protección del presupuesto de la Unión. Pueden adoptarse medidas en virtud del Reglamento sobre condicionalidad en paralelo a otros instrumentos, como es el caso de Hungría, donde también se dieron las condiciones para que la Comisión utilizara la condición favorecedora

horizontal relativa a la Carta de los Derechos Fundamentales recogida en el Reglamento sobre disposiciones comunes y los hitos establecidos en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Si bien cada instrumento tiene sus propios objetivos y sus propias normas de procedimiento, garantizaré la máxima coordinación y coherencia en su uso respectivo, junto con los demás miembros del Colegio encargados de su aplicación. No dudaré en apoyar que se haga pleno uso de las competencias conferidas en virtud de cada instrumento con el fin de proteger eficazmente los intereses financieros de la Unión, de conformidad con las normas aplicables.

De cara al futuro, me comprometo introducir salvaguardias sólidas sobre el Estado de Derecho en el próximo marco financiero plurianual. Las orientaciones políticas dejan claro que una tarea importante para la próxima Comisión será determinar la mejor manera de que el presupuesto de la UE pueda promover reformas que refuercen el Estado de Derecho. Extraeremos lecciones a este respecto de NextGenerationEU, que en muchos casos ha demostrado que el presupuesto de la UE también puede promover reformas que refuercen el Estado de Derecho. Por ejemplo, en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el caso de los hitos vinculados a la protección de los intereses financieros de la UE, y también los hitos en el ámbito del Estado de Derecho en algunos casos, no podrán efectuarse pagos hasta que el Estado miembro de que se trate haya introducido las reformas necesarias. Y en el caso de que tal reforma se revierta en un momento posterior, la Comisión podrá suspender parte de los pagos futuros.

A fin de proteger los intereses financieros de la UE y conservar la confianza de sus ciudadanos, es crucial garantizar una arquitectura antifraude coherente y una cooperación eficaz entre los distintos agentes a escala de la UE. El aumento de la delincuencia organizada en la UE exige un refuerzo de las estructuras de lucha contra el fraude de que dispone la Unión, centrado en evitar duplicaciones, aprovechar las complementariedades y crear más sinergias. Esta es la razón por la que dirigiré una revisión de la arquitectura general de lucha contra el fraude vinculada a la protección de los intereses financieros de la UE. Esta revisión tendrá en cuenta los resultados de las actuales y futuras evaluaciones de los agentes y oficinas implicados, que proporcionarán información valiosa para configurar este proceso.

En este contexto, priorizaré firmemente el trabajo para promover un enfoque más cohesivo y coordinado de los esfuerzos de lucha contra el fraude a escala de la UE. Esto implicará fomentar una cooperación más estrecha entre la Fiscalía Europea, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude y otros agentes pertinentes, así como explorar oportunidades para aumentar las sinergias y el intercambio de información. En particular, junto con el futuro comisario o comisaria de Democracia, Justicia y Estado de Derecho, adoptaré las iniciativas necesarias para reforzar la complementariedad entre la Fiscalía Europea y la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude.

Reconociendo la importancia que tiene la Fiscalía Europea en la lucha contra el fraude y la corrupción, y pese a las estrictas limitaciones de este marco financiero plurianual, la autoridad presupuestaria encontró los medios para prestarle apoyo en el cumplimiento de su misión de manera eficaz y eficiente. Una arquitectura antifraude que funcione correctamente, que incluya a la Fiscalía Europea y a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, es una de las mejores defensas y garantías para el presupuesto de la Unión y, al mismo tiempo, beneficiosa para los presupuestos nacionales de los Estados miembros. Por lo tanto, mi prioridad será garantizar que todos los agentes que forman parte de la arquitectura antifraude de la UE reciban el apoyo necesario.

A este respecto, la actual evaluación del Reglamento sobre la Fiscalía Europea y otras actividades de revisión sentarán las bases para posibles acciones futuras destinadas a reforzar el papel de este organismo en la lucha contra los delitos que afecten a los intereses financieros de la Unión. Tengo la intención de alentar y seguir apoyando a la Fiscalía Europea en el cumplimiento satisfactorio de su mandato, centrado en la investigación y el enjuiciamiento de los delitos que afecten a los intereses financieros de la Unión y de sus Estados miembros.

Garantizar una cooperación eficaz entre las fuerzas y cuerpos de seguridad y los fiscales nacionales y de la UE es crucial en la lucha contra los delitos que afectan a los intereses financieros de la Unión y de sus Estados miembros, y seguiré observando de cerca la cooperación de los Estados miembros con la Fiscalía Europea en virtud del Reglamento sobre condicionalidad.

Para reforzar la cooperación entre los distintos agentes, trabajaré en el desarrollo de un marco sólido para el intercambio de información. Animaré a crear posibles iniciativas para impulsar un intercambio de información más oportuno y eficaz entre la Fiscalía Europea y la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude, en particular fomentando la revisión de sus modalidades de trabajo cuando sea necesario, a fin de facilitar una cooperación fluida, respetando plenamente su independencia en la realización de sus investigaciones. Con ello también se

garantizará la rápida recuperación de fondos de la UE, la aplicación de medidas administrativas y la detección de posibles vulneraciones del Derecho de la UE que puedan afectar a los intereses financieros de la UE y de sus Estados miembros.

Por último, si se confirma mi nombramiento como comisario, reforzaré las acciones preventivas de lucha contra el fraude de la Comisión y estudiaré formas de facilitar el enjuiciamiento de los delitos transfronterizos que afectan a los fondos de la Unión y que los Estados miembros no pueden gestionar por sí solos. De este modo, podremos garantizar una protección más sólida y eficaz de los intereses financieros de la UE, tanto a escala de la UE como de los Estados miembros, y aumentar la confianza de los ciudadanos de la UE en las instituciones y en la forma en que gestionamos el dinero de los contribuyentes.